

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico Cesar, Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación: 204004089001-2023-00688-00  
Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: IVANNA ALEJANDRA GIRALDO CUDRIS  
Demandado: PEDRO MANUEL CONTRERAS PEREZ

Teniendo en cuenta que en fecha 02 de febrero de 2024, la parte demandada presenta memorial mediante el cual otorga poder a la doctora YISETH P. FIGUEROA PALOMINO identificada con número de cedula 1.065.625.011 y T.P. No. 289.375 del C.S.J, solicitando se le reconozca personería jurídica indicando que conoce del auto que libro mandamiento de pago y medidas cautelares y además que se le envíe el traslado de la demanda y anexos para ejercer el derecho de defensa.

Por otro lado, el día 15 de febrero allega memorial poder del demandado otorgándole poder al doctor ROLANDO EBRAT BASTO identificado con cedula de ciudadanía No. 77.194.987 y T.P. No.118.156 del C.S.J., solicitando el traslado de la demanda.

Así las cosas, lo que se vislumbra es que el demandado a otorgado poder a dos togados y en virtud de ello se le requerirá para que aclare con cuál de los abogados persiste el otorgamiento del poder para proceder de conformidad.

En virtud de lo anterior, El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Requiérase al demandado PEDRO MANUEL CONTRERAS PEREZ, a fin de que aclare con cuál de los abogados persiste el otorgamiento del poder para proceder de conformidad.

**CUARTO:** Una vez ejecutoriada la presente providencia, regrese el expediente al despacho para continuar con su trámite.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE**

Juez Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibérico



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No_021_
Hoy_07/03/2024_ Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO